ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° SGOB MIN C 009 DE 2026, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 08 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATISTA: PROSEGLA SAS. con NIT 901166037-3, y representada legalmente por PEDRO JULIAN PINZON VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.737 expedida en Ocaña

OBJETO: SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO ANTE POSIBLES SEQUIAS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA.

VALOR INICIAL: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($19.493.985) M/CTE

VALOR ADICIONAL: $0

VALOR EJECUTADO: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($19.493.985) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: QUINCE (15) DIAS

PLAZO ADICIONAL: O

PLAZO TOTAL: QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 08 DE ABRIL DE 2026

FECHA DE TERMINACION: 22 DE ABRIL DE 2026

SUPERVISIÓN: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA- SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Entre los suscritos, a saber: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 5471955 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del municipio de OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No 021 de 12 de enero de 2024, para la suscripción de contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, quien actúa como supervisor del contrato y PROSEGLA SAS. con NIT 901166037-3, y representada legalmente por PEDRO

JULIAN PINZON VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.737 expedida en Ocaña, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado dar terminación al CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SGOB MIN C 009 DE 2026, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 08 DE ABRIL DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y PROSEGLA SAS, por cumplimiento del objeto contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron, el 28 de abril del 2026.

EL MUNICIPIO

HUGO EDUARDO GUERRERO
Secretario de Gobierno Municipal
SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

Pedro J. Pinzon Villegas.
PROSEGLA SAS
NIT 901166037-3
R/L PEDRO JULIAN PINZON VILLEGAS
C.C 1.091.672.737